

Guayaquil, Abril 26 de 2004

Señores:
ACCIONISTA DE LA EMPRESA INMOBILIARIA ANYAOS C.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

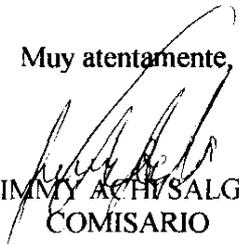
En mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de la empresa INMOBILIARIA ANYAOS C.A., tengo a bien presentar el siguiente informe.

1. Los administradores de la empresa mencionada han cumplido satisfactoriamente con la Ley de Compañías y su reglamento y el estatuto social.
2. El señor Gerente y el personal administrativo me han brindado todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones.
3. Los libros de Actas de Junta General y de Directorio, los libros de Accionistas, los documentos, así como todos los comprobantes de gastos y los libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. Los administradores de la empresa han dado cumplimiento con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías.
5. Las cifras presentadas en los estatutos financieros concuerdan con las registradas en los libros de contabilidad determinados con el código de Comercio.
6. Los estados financieros son confiables y éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En el orden del día de la Junta General se han tratado todos y cada uno de los puntos anunciados con los socios de la empresa.

El presente informe se fundamenta en la Ley de Compañías y en su resolución No. 90.1.5.3.005 de mayo de 1990.

Muy atentamente,


AB. JIMMY ACHÍ SALGUERO
COMISARIO

Guayaquil, Abril 26 del 2.004

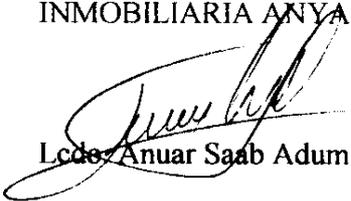
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, ANUAR SAAB ADUM, Gerente de la empresa INMOBILIARIA ANYAOS C.A.,
declaro que la misma, no tiene ninguna relación comercial con las empresas del Estado.

Atentamente,

INMOBILIARIA ANYAOS C.A.



Lcdo. Anuar Saab Adum

